

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Cartago, 31 de enero de 2022. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer. LEIDY JOHANA RODRIGUEZ ALZATE-secretaria.

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Juzgado Primero Promiscuo De Familia Cartago Valle Del Cauca
--	---

AUTO N° 093

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA

Cartago, Valle, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo por alimentos
Demandante: MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ MUÑOZ
Demandado: FABIAN ESTEBAN GOMEZ RESTREPO
NNA: N.D.G.R.
Radicado: 76-147-31-84-001- 2021-00117-00

El abogado DIEGO JAVIER MESA RADA, apoderado designado de oficio al demandado, allega escrito al correo electrónico institucional, con fecha 24 de enero de 2021, informando al despacho los diferentes intentos que ha realizado para reunirse con el señor FABIAN ESTEBAN GOMEZ RESTREPO y asumir su representación, sin que esto haya sido posible por el incumplimiento por parte del interesado, presentando las respectivas constancias de historial de llamadas y conversaciones por WhatsApp.

En atención a lo anterior, se pondrá en conocimiento de la parte demandada para que exprese lo que a bien tenga sobre el escrito en comento.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca,

RESUELVE:

1º.)- AGREGAR al expediente digital el escrito en comento para que conste lo que en él se expresa.

2º.)- DEJAR en conocimiento de la parte demandada, el escrito presentado por el apoderado nombrado de oficio, para que exprese lo que a bien tenga sobre el mismo y efectuando la advertencia que de ser renuente a aceptar la representación jurídica se relva del cargo al abogado y continuará le proceso sin que profesional alguna lo apodere en esta causa. Por secretaría remítase al correo electrónico del demandado esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez


SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA Hoy FEBRERO 01 DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 012. La secretaria. LEIDY JOHANA RODRIGUEZ ALZATE
--

Firmado Por:

Sandra Milena Rojas Ramirez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a6378ecfd187bc8b3ccd176cb82d32d5799b744a2831faebc05c071f7e015529
Documento generado en 31/01/2022 05:46:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>